

Expediente: 1004/22
Carátula: SUPERIOR GOBIERNO DE LA PCIA DE TUCUMAN C/ FADUA S.A. S/ EJECUCION FISCAL

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DE COBROS Y APREMIOS N°1 - CJC
Tipo Actuación: DECRETO
Fecha Depósito: 19/08/2025 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
30675428081 - SUPERIOR GOBIERNO DE LA PCIA DE TUCUMAN, -ACTOR/A
90000000000 - FADUA S.A., -DEMANDADO/A
3067542808147 - DIRECCION DE COMERCIO INTERIOR -

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Oficina De Gestión Asociada De Cobros Y Apremios N°1 - CJC

ACTUACIONES N°: 1004/22



H20601293359

JUICIO: SUPERIOR GOBIERNO DE LA PCIA DE TUCUMAN c/ FADUA S.A. s/ EJECUCION FISCAL.- EXPTE. N° 1004/22.

Juzgado Cobros y Apremios 2 C.J. Concepción

Concepción, 18 de agosto de 2025.-

Atento al estado de la presente causa y a los fines de realizar un correcto estudio de la prescripcion en autos es que como medida para mejor proveer dispongo librar oficio a la Dirección de Comercio Interior de la Provincia de Tucumán, a los fines de que informe, en el plazo de 5 (cinco) días, los antecedentes de infracciones y/o inicio de actuaciones administrativas y/o judiciales entre los años 2011 a 2014 que registrare la firma FADUA S.A., con indicación de las que a la fecha se encuentran firmes y las que no lo están.. Notificar Digitalmente. NR

Actuación firmada en fecha 18/08/2025

Certificado digital:
CN=IRIARTE Adolfo Antonio, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20248024799

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.